

cuando el metro, el autobús y el automóvil privado adquieren progresiva importancia. Por último, la cuarta y última se caracteriza por el mayor volumen del transporte privado y la pérdida de importancia del autobús y el metro. El establecimiento de estas etapas aparece convenientemente documentado con las correspondientes cifras relativas a número de pasajeros, material móvil, etc.

En lo que se refiere a los planteamientos teóricos que mueven el trabajo, el autor establece una relación directa entre la población y los transportes. Es decir, existe una relación estrecha entre el crecimiento de la población, la expansión de la ciudad y el desarrollo de los transportes públicos. En cada una de las etapas delimitadas, el autor «analiza previamente el desarrollo de Madrid, especialmente la población, ya que es la causa esencial del movimiento urbano, aunque los transportes, a su vez, favorecen el crecimiento en una interacción continua» (p. 11).

Como alternativa a este planteamiento podría pensarse, quizá, en el crecimiento de la ciudad en función de la segregación social y no como un proceso meramente acumulativo. El espacio urbano se diferencia social y funcionalmente debido a las imposiciones ejercidas por quienes controlan la producción del suelo urbano y a la ausencia de una ordenación racional de las actividades que impida el aislamiento entre centros de trabajo y de residencia. El movimiento urbano sería, pues, función de las necesidades creadas por unos agentes que, requiriendo la puntual presencia del trabajador en su puesto de trabajo, sin embargo, compelen a ese trabajador a vivir allí donde menos le cuesta hacerlo. La situación en la que en cada momento se hallare el transporte estaría, por consiguiente, en relación con el nivel alcanzado por esa segregación espacial. La clave del trabajo se hallaría entonces allí donde el autor dice que «la ciudad se extiende notablemente y se acentúa la disociación vivienda/trabajo, lo cual aumenta la necesidad de transportes y se acrecienta con la fulgurante expansión del área suburbana próxima, que esencialmente depende de Madrid» (p. 12). Pero, para ver desarrollados estos aspectos, tendremos que esperar a la aparición, mencionada por el autor, de un futuro trabajo en el que, sobre el mismo ámbito espacial, se aborden aspectos como la conectividad, la accesibilidad o la intensidad y eficacia del servicio. Trabajo que esperamos con gran interés.

Luis Alfonso González Polledo

VILLY SORENSEN: *SENECA. THE HUMANIST AT THE COURT OF NERO*, ED. THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS. CHICAGO 1976, REED. 1984.

«Mientras podamos entender a Séneca a la luz de nuestro tiempo, quizá seamos capaces de entender mejor nuestro propio tiempo a la luz del suyo.»

(Villy Sorensen)

La vida de Séneca, turbulenta y enigmática, mantiene su importancia y fascinación, incluso después de cerca de 2.000 años, circunstancia de la que se sirve Villy Sorensen para realizar una profunda labor investigadora del tema. El estudio

se encuentra estructurado en diez capítulos, más un epílogo, en los que provee el contexto de los tiempos, cubriendo los orígenes de la filosofía estoica, el papel de la misma en la vida política romana, así como los aspectos míticos de su acontecer diario. El autor nos ofrece, a lo largo de un homogéneo y ordenado trabajo, un detallado análisis sobre la destacada personalidad del eminente orador, que ha ejercido un duradero influjo sobre la cultura occidental actual, a la vez que representa un exponente altamente significativo de las ideas del estoicismo maduro.

El Séneca de Sorensen aparece como un filósofo con más puntos de contacto con nuestra época, que aquellos cuya proximidad radica exclusivamente en aspectos cronológicos, ya que para el autor, actualmente poseemos más similitudes con la Roma imperial que con la sociedad de la Europa preindustrial, siendo la primera, la precursora de nuestra civilización urbana. Juntamente con este tema, también es resaltada su acentuada ausencia de respeto hacia todo tipo de autoridad constituida.

A través de una lectura reflexiva de la obra se nos ofrecen las relaciones establecidas entre el pensamiento del filósofo, la cristiandad y la psicología romana bajo la *pax romana*, así como un importante estudio de las escuelas postaristotélicas.

Especial atención merece la opinión de los sofistas acerca de la Naturaleza, tema que analiza detalladamente, así como la frase *Vivir en armonía con la Naturaleza*, no refiriéndose a una armonía cósmica, ni a una naturaleza externa, sino, por el contrario, a las necesidades naturales que la ley desea restringir. Asimismo, también es sintetizado el pensamiento de la mencionada corriente ideológica sobre el tema de la ley, manifestando que se trata sólo de una convención, o disposición arbitraria en los intereses de la clase decisiva, siendo ellos los primeros pensadores radicalmente antiautoritarios. La importancia que para Sorensen tiene el hombre puede verse reflejada en la mención de una cita de Sófocles en *Antígona*: «Grandes cosas existen, pero lo más grande es el hombre», destacando a continuación la controvertida opinión sobre el debilitamiento del interés depositado en la naturaleza externa cuando, en época de crisis, los hombres se descubren a sí mismos como problemas.

A pesar del concepto que actualmente tenemos del pueblo romano como pieza clave y creador de una importante época histórica, de la obra se desprende que ellos nunca concibieron la idea del hombre creando su propia historia. Sorensen profundiza en este importante aspecto citando viejos proverbios romanos en los que se entiende al hombre como arquitecto de su propia fortuna, en el sentido de que puede adaptarla, pero nunca crearla. Continuando en la línea sobre Roma, el autor analiza seguidamente su fundación y el notable cambio que supondrá la transición de una sociedad basada en la monarquía frente a otra fundamentada en la ciudadanía o soberanía de los ciudadanos, así como el paso del sentido prioritario de la venganza como ley a que sea la auténtica ley la que desempeñe la autoridad.

Un problema que interesa especialmente a Sorensen es, juntamente con el de la religión, el aumento de las dificultades internas en el crecimiento de la Roma imperial, propiciando así el que una sociedad vasta no pueda mantener la misma comunidad de ideas que cuando es más reducida. Otro aspecto destacado que es estudiado en la obra, es la ley romana, sus orígenes y evolución, intentando destruir los tópicos existentes sobre el tema, resaltando cómo los romanos preferían conservar y guardar las tradiciones antes que las leyes.

Una vez esbozada la estructura del texto, y siempre y cuando pretendamos realizar una apreciación global del mismo, así como emitir un juicio crítico, es imprescindible resaltar su innegable valor como introducción ideal para los lectores modernos a la filosofía estoica, así como a la historia, arte, política y ciencia de la

Roma imperial. Especial significación posee para nuestra civilización, debido a las similitudes entre la línea ideológica de Séneca y el posterior pensamiento español.

En último término y respecto a Sorensen cabe destacar que es el primero que ha realizado un estudio compendiador tan importante sobre Séneca y su tiempo, así como de su producción. En cuanto a su técnica, se trata de un estilista inigualable y altamente consciente en el empleo de los términos, dotándolos, en ocasiones, de un nuevo significado y expresión; solamente nos resta desear la proliferación de obras que prosigan la línea investigadora del mencionado autor.

Inmaculada Aladro Majúa

JULIO GARCIA CAMIÑAS: *DELATOR. UNA APROXIMACION AL ESTUDIO DEL DELATOR EN LAS FUENTES ROMANAS*. SANTIAGO DE COMPOSTELA, 1983

Se nos presenta una obra poco extensa (82 páginas), pero de conceptos y conclusiones muy concentrados. Quizá nos acerquemos a ella buscando un análisis histórico-jurídico en profundidad de la llamativa, curiosa y tan importante en Roma, figura del delator. Si es así, nuestro objetivo se verá insatisfecho, pues ya en la misma Introducción el Dr. García Camiñas nos advierte que «la investigación que da contenido a este trabajo no pretende ser una descripción acabada del concepto de delator, sino en realidad y como se anuncia ya en el título se centra en una aproximación al concepto de delator a través de la precisión del significado de este término en las fuentes romanas». Y lo consigue, pues va analizando pasaje por pasaje, autor por autor, todos aquellos párrafos de las fuentes romanas que aluden a la mencionada figura del delator. Y es que su participación no se reduce a una mera denuncia, sino que es responsable de su acusación, pues ha de poseer, para poder hacer de delator, una *causa criminis*, es decir, un motivo para acusar, el cual debe de ir avalado por el conocimiento y la información de un crimen en el reo acusado, la imputación de un hecho a éste como sospechoso y la prueba, aunque sea mínima, que demuestre la causa y el hecho. Si carecía de alguno de estos elementos, como deja bien claro el autor de la obra, la acusación era temeraria. Y si además se unía al *dolo* surgía la calumnia.

Aparte de la ya aludida Introducción donde se expone el objetivo del estudio y se plantean los problemas que a lo largo de él se intentarán resolver no sin éxito. Y aparte también de las Conclusiones finales, así como de un interesante Índice de las fuentes jurídicas y literarias (pues en base a ellas ha sido realizada la obra), el libro se divide en tres partes, a su vez conceptos, que de la delación en Roma se puede tener. A saber:

Deferre ad magistratum, es decir, aquellas acusaciones públicas que un ciudadano hacía ante el magistrado que presidía un tribunal ordinario o *quaestio*. Aquí se toman como fuentes pasajes de Cicerón y la *Lex Ursonensis*.